

DECRETO REGISTRADO N.º 28471 /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: 14 SEP 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ordinario N°1750 de fecha 04 de septiembre de 2023 que indica contratar prestadores de servicios a honorarios para Fiesta Criolla y recibido en Gestión de Personas el día 07 de septiembre de 2023.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1007 de fecha 07 de septiembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad municipal Fiesta Criolla, actividad tradicional que reúne a la comunidad en torno a las celebraciones de fiestas patrias, entre los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre, la Fiesta Criolla es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para toda la familia de Concón y sus alrededores.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

NOMBRE: FERNANDO CASTILLO CUNEO, RUT: [REDACTED] animador, local y regional de profesión de profesor de educación física de la Universidad Andrés Bello, propietario de Productora Redes, realizando eventos, en Enjoy de Viña del Mar, aniversario Clínica Valparaíso Fiesta Navideña Universidad Santo Tomas, Animador de eventos en la Ilustre Municipalidad de Concón en sus diferentes actividades anuales, destacándose por su gran profesionalismo y compromiso con el trabajo solicitado.

14 SEP 2023

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **FERNANDO CASTILLO CUNEO**, RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Animación los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2023, durante toda la jornada, en la Fiesta Criolla a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2023 en Estadio Municipal de Concón, por un monto bruto total de \$2.758.621 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



FRV/MEG/IMG/ccl
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 4 SEP 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DEPTO. DE CONTROL
11 SEP 2023
RECIBIDO HORA: _____